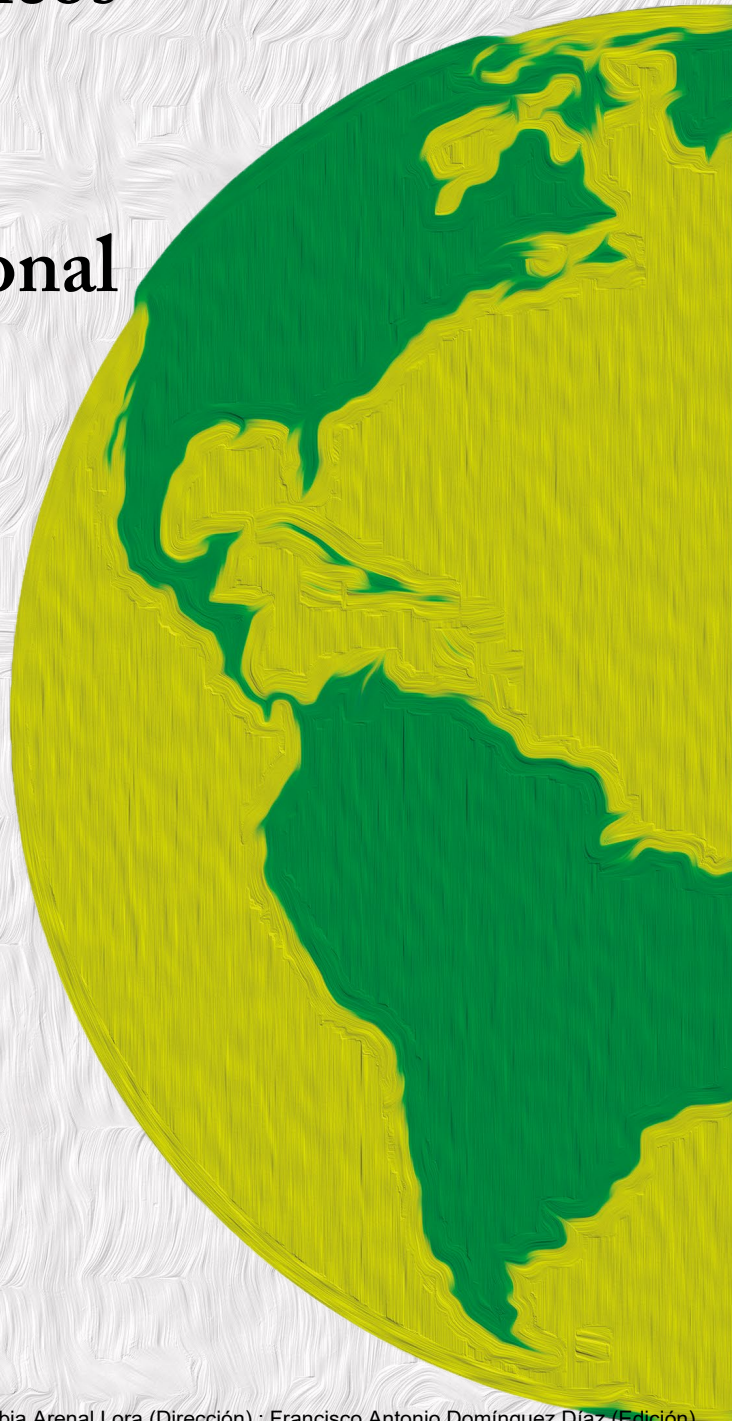


Estudios contemporáneos sobre geopolítica, conflictos armados y cooperación internacional

LIBIA ARENAL LORA
(Dirección)

FRANCISCO ANTONIO DOMÍNGUEZ DÍAZ
(Edición)



Tema 1

Módulo 3

Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo

Coordinación material docente: Libia Arenal Lora

Autor: Alfredo Langa Herreno

Universidad de Alice Solomon, Berlín

© AULA DE FORMACIÓN FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY

Índice

1. Evolución de la cooperación internacional al desarrollo	469
2. El concepto de cooperación internacional al desarrollo	470
3. Definición y características de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y el debate sobre su eficacia	472
4. Clasificación de AOD y países donantes y receptores.....	475
5. Tipología e instrumentos de la cooperación internacional.....	481
6. Acciones de desarrollo y la acción humanitaria	483
7. Acción humanitaria y cooperación al desarrollo: la vinculación entre la emergencia, la rehabilitación y el desarrollo	485
8. Bibliografía.....	488

1. Evolución de la cooperación internacional al desarrollo

La cooperación internacional al desarrollo, tal y como la conocemos hoy, nació tras el fin de la II Guerra Mundial marcada por la existencia de un mundo bipolar y como una parte esencial de las relaciones internacionales. Por ello, es importante hablar del nacimiento del sistema de cooperación al desarrollo por cuanto a que constituye un ámbito específico de las relaciones internacionales y, concretamente, de la economía política internacional. Además, la cooperación al desarrollo es un instrumento de los Estados donantes (aquellos estados que destinan fondos para la cooperación al desarrollo) y de las organizaciones internacionales, considerando como actores del sistema a los países e instituciones públicas y privadas del Sur, así como a otras entidades sub-estatales del Norte.

Para referirnos a la evolución de la cooperación internacional, la mayor parte de los autores actuales identifican cinco grandes periodos, que comienzan en los años cincuenta y finalizan en la actualidad.

La primera etapa de la cooperación comienza en los años cincuenta y se extiende hasta los años sesenta del siglo XX. Está marcada por la Guerra Fría, el crecimiento económico mundial tras la II Guerra Mundial y el proceso de descolonización, que conllevó la aparición de nuevos Estados, sobre todo en África. Desde el punto de vista teórico, en esta época se formulan las teorías económicas desarrollistas y las teorías de base marxista de la dependencia. Podemos denominar a esta etapa, la etapa del crecimiento económico como paradigma dominante.

En esta etapa se crean las principales instituciones financieras y de cooperación internacional, que serán influidas por los factores económicos y políticos enumerados. Los principales instrumentos de cooperación empleados fueron los proyectos

centrados en aspectos tecnológicos, así como la construcción de infraestructuras. Estas instituciones de carácter multilateral (integradas por varios países) que ejecutan cooperación al desarrollo, bien con fondos propios o entregados por los países miembros para programas concretos se diferencian entre las financieras y las no financieras. Las principales instituciones multilaterales financieras son: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y los Bancos Regionales de Desarrollo. Respecto a las instituciones multilaterales no financieras, las principales son las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, entre otros.

La segunda etapa abarca los años setenta y está determinada por la recesión económica mundial derivada de las dos crisis del petróleo que pondrán de manifiesto la estancación (aumento del desempleo y la inflación). La perspectiva de cooperación cambia y se introduce un giro en la agenda de desarrollo tras el fracaso del enfoque anterior. En el debate de las ideas, el enfoque predominante es el de las necesidades básicas. Además, en el contexto internacional, se lanza en el seno de las Naciones Unidas la Declaración del Nuevo Orden Económico Internacional, que reclama unas reglas distintas para el comercio internacional. No obstante, los efectos de las dos crisis económicas perturbaron enormemente a los países del Norte y del Sur, preparando el escenario de la década siguiente, caracterizado por la crisis de la deuda externa.

En los años ochenta, que constituye la tercera etapa, la crisis de la deuda externa y la adopción de los planes de ajuste estructural como única receta económica para hacerla frente, caracteriza dicho periodo. En lo que respecta a la cooperación al desarrollo se constata que ésta no ha funcionado y se la denominará la década perdida. Además, en esta etapa se pone de manifiesto la preocupación por los efectos sociales de las políticas de ajuste estructural, que se profundizarán en los noventa. En el debate teórico, el campo del desarrollo se abrirá a otras disciplinas como la sociología y la antropología y no quedará circunscrito sólo al campo de lo económico.

En la cuarta etapa, los años noventa y principios del 2000, se centra el debate en el desarrollo y la cooperación provocada por el fin de la Guerra Fría y la influencia del proceso de globalización. También en los años noventa se asiste a la conformación de un nuevo paradigma en las teorías del desarrollo, el denominado desarrollo humano, que se irá difundiendo a través de los distintos Informes del PNUD y con la celebración de distintas conferencias internacionales auspiciadas por las Naciones Unidas. Igualmente, se va abriendo camino en la agenda del desarrollo la preocupación por la participación de las personas afectadas por la pobreza y los últimos años de la década de los noventa y los primeros del siglo XXI se caracterizan por la consecución de un transcendental consenso mundial sobre la importancia de la lucha contra la pobreza. Dicho consenso está contenido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) definidos en el año 2000 y que se introdujeron en gran parte de las políticas de los organismos bilaterales y multilaterales.

La quinta etapa que abarca los tres últimos lustros y solapa su comienzo con la etapa anterior, se caracteriza por la vinculación entre seguridad y migraciones con la cooperación al desarrollo, así como por el intento de reforma de la gestión del sistema de cooperación de cara a mejorar su eficacia. Producto

de ello son la Declaración de París de 2005 y su posterior Plan de Acción de Accra de 2008, así como las cumbres sobre financiación de la ayuda de Qatar, Monterrey y Etiopía. Además, en los últimos años se actualizan y modifican los ODM con la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

2. El concepto de cooperación internacional al desarrollo

La cooperación internacional forma parte esencial de las relaciones internacionales y muestra de ello es que el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas incluye como uno de sus propósitos: “Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

Tras haber visto de manera breve las fases por las que ha pasado el mundo de la cooperación y el desarrollo, una definición clásica de cooperación al desarrollo es la que nos proporcionan Gómez Galán y Sanahuja: “Conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso de los países del Sur para que sea más equilibrado en relación con el Norte, además de sostenible”.

Desde la Coordinadora Española de ONG de Desarrollo (CONGDE), la cooperación internacional para el desarrollo es el conjunto de acciones que se desarrollan entre países con niveles de renta distintos, con el fin de promover el progreso económico y social de los países del Sur. Se trata de un proceso

en el que participan actores públicos y privados, para lo cual emplean los más diversos instrumentos.

Igualmente, el artículo 1 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, define cooperación como: “El conjunto de recursos y capacidades que se ponen a disposición de los países en vías de desarrollo, con el fin de facilitar e impulsar su progreso económico y social, y para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo, en todas sus manifestaciones.”

La cooperación internacional implica una lógica de trabajo conjunto y colaboración a nivel internacional distinta de la lógica de la confrontación, como se ve en la siguiente figura.

Figura 1.

Antecedentes conceptuales de la cooperación al desarrollo

Lógica de la Confrontación	Lógica de la Cooperación
Antecedentes <i>Hobbes, Hegel, C. Schmitt, etc</i>	Antecedentes <i>Spinoza, Kant, Rousseau</i>
Percepción hostil del otro	Percepción no hostil del otro
Incompatibilidad de aspiraciones e intereses	Compatibilidad de aspiraciones e intereses

Fuente. Gómez Galán y Cámara (2008:20)

Gómez Galán y Cámara muestran en el siguiente esquema que la lógica de la confrontación y la lógica de la cooperación conllevan objetivos diferentes y estrategias diferentes, por cuanto a que la primera “teme” y se defiende del otro y, la segunda, trata del colaborar con el otro. Este “otro” en el contexto internacional podría ser otro Estado u otra sociedad con diferencias socioeconómicas, culturales, religiosas, etc.

Figura 2.

Enfoques contrapuestos en las relaciones sociales: ejemplos recientes

“Lucha contra la pobreza” (ODM y ODS)	“Guerra contra el terrorismo”
<ul style="list-style-type: none"> • Percepción no hostil de la alteridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción hostil de la alteridad
↓	↓
<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad de aspiraciones e intereses 	<ul style="list-style-type: none"> • Miedo al “otro” (se responde con la amenaza o el uso de la violencia)
↓	↓
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de complementariedades: acuerdos que faciliten la convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Magnificación de los riesgos del terrorismo
↓	↓
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad al servicio de la persona (seguridad humana) 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad como instrumento de poder político (hipertrofia de su “seguridad nacional”)
↓	↓
<ul style="list-style-type: none"> • Sometimiento del poder al Derecho 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la fuerza como medio de política internacional
↓	↓
<ul style="list-style-type: none"> • Orden mundial basado en normas jurídicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación vertical bajo una sola hegemonía mundial
↓	↓
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de ámbitos de libertad (preferencia por el “poder blando”) 	<ul style="list-style-type: none"> • Recorte de derechos y reducción de libertades (preferencia por el “poder duro”)

Fuente. Gómez Galán y Cámara (2008:21)

De esta manera, las lógicas de la cooperación implican trabajo conjunto, pero habría que matizar que la cooperación y la ayuda no siempre son sinónimos, ya que cooperar se definiría como obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. La ayuda no tiene necesariamente que implicar la bidireccionalidad, tal y como se muestra a continuación:

Figura 3.

Antecedentes conceptuales de la cooperación al desarrollo

	AYUDA	COOPERACIÓN
Motivación	Caridad. Sin alterar el <i>statu quo</i>	Justicia, deuda contraída. Resolución a problemas comunes
Concepto	Donación	Fondo de cohesión
Relación personal	Vertical y unidireccional Dominación	Horizontal y bidireccional Asociación

Fuente. Elaboración propia.

Por tanto, la cooperación internacional sería el conjunto de actuaciones realizadas entre dos o más países para lograr metas comunes. Dicha meta sería el desarrollo, que depende del concepto del mismo que se asuma o que sea el predominante en momento de la cooperación. De esta manera, ¿el desarrollo implica crecimiento económico? ¿cambio social? ¿bienestar? ¿desarrollo humano y sostenible? El concepto de desarrollo que predomine en las organizaciones e instituciones de cooperación será el que marque el tipo de cooperación y los objetivos finales de la misma.

No obstante, y en términos generales, la cooperación para el desarrollo debería abarcar el conjunto de actuaciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países del Norte y del Sur para alcanzar metas comunes. Y éstas deben estar basadas en los siguientes criterios:

- Equidad.
- Solidaridad internacional.
- Interés mutuo.
- Corresponsabilidad.
- Sostenibilidad.
- Eficacia.

Además, según Ocampo, se podrían distinguir tres grandes objetivos de la cooperación internacional, desde el ámbito de lo económico y lo social:

- Gestionar la interdependencia entre países.
- Promover normas y criterios sociales comunes y la provisión asociada de un nivel mínimo de servicios sociales para todos los ciudadanos del mundo.
- Reducir las desigualdades internacionales, en particular, los diferentes niveles de desarrollo económico entre los países.

3. Definición y características de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y el debate sobre su eficacia

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) constituye un concepto más restrictivo que la cooperación al desarrollo y más concreto. El término cooperación al desarrollo no es sinónimo de AOD aunque en muchos casos se utilicen indistintamente. De hecho cuando se quiere medir la cooperación se acude al concepto de AOD, ya que éste es medible y específico y sirve como indicador de las actividades de cooperación.

La AOD se define por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como el conjunto de flujos que las agencias oficiales (de Gobiernos estatales y locales) destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales. Los flujos son transferencias de recursos, bien en efectivo bien en forma de productos o servicios.

Se trata de la transferencia financiera (donaciones o préstamos) y técnica (conocimientos) que cumplan los siguientes criterios:

- Son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos (estatales, locales, universidades públicas y organismos ejecutivos) de los países donantes.
- Tienen como objetivo promover el desarrollo y bienestar social y económico.
- Se concede a países y territorios contenidos en la lista de países socios receptores del CAD, o bien a organismos multilaterales de desarrollo como son las diferentes agencias de las Naciones Unidas.
- Tiene carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 %. De esta manera, la ayuda se concede como donación o como préstamo (ayuda reembolsable), siempre que el tipo de interés esté por debajo del mercado y con un elemento de donación de al menos el 25 %.

Recuadro 1.

Concepto de ayuda reembolsable en la AOD.

Definición

Son transferencias de AOD con naturaleza de préstamos, ya que requieren un reembolso por parte del país receptor y, por tanto, generan deuda con el país concedente. Para que sea considerada como AOD, estos préstamos han de tener una madurez superior a un año y ser de carácter concesional. Para determinar el carácter concesional se aplican las siguientes reglas:

- Para los flujos de AOD anteriores a 2015 un préstamo es computable como AOD cuando su elemento de donación es de al menos un 25 %, calculado para una tasa de descuento del 10 %.
- Para los flujos de AOD reportados a partir de 2018 el elemento de donación requerido varía en función de la renta del país beneficiario: 45 % para los países menos adelantados y otros

países de renta baja; 15 % para los países de renta media-baja; 10 % para los países de renta media-alta. De la misma forma varía la tasa de descuento aplicable: tomando como base la tasa de descuento utilizada actualmente por el FMI (5 %) se suma un diferencial de riesgo dependiendo del país beneficiario, de modo que la tasa a aplicar para los países menos adelantados y otros países de renta baja es del 9 %, para los países de renta media-baja del 7 %, y para los países de renta media-alta del 6 %. Se acuerda asimismo actualizar de forma periódica los umbrales y las tasas de descuento indicadas.

- Para los flujos reportados entre 2015 y 2017 se han de utilizar los dos sistemas antes descritos.

Dado que las estadísticas del CAD se concentran en las transacciones que puedan tener un probable impacto en el desarrollo, los préstamos a plazo de un año o menos no se contabilizan. Los reembolsos de los principales préstamos de AOD se computan como corrientes negativas, y se deducen para llegar a la AOD neta, de modo que para cuando se haya reembolsado un préstamo, la corriente neta a lo largo del plazo del préstamo sea cero. Los intereses se registran, pero no se computan en las estadísticas de flujos netos. Cuando se declaran como AOD inversiones oficiales en un país en desarrollo debido a su intención de promover el desarrollo, el producto de su venta posterior se registra como corriente negativa, independientemente de si el comprador se encuentra en un país desarrollado o en desarrollo.

En cuanto a la forma de contabilizar estos flujos, la reforma acordada en la Reunión de Alto Nivel del CAD de diciembre de 2014 también ha introducido cambios notables. Hasta ese momento, y durante las cuatro décadas precedentes, se ha utilizado el sistema de flujos de caja: cuando un país donante concede un préstamo de AOD, todo su capital computa por su valor nominal como AOD en sus estadísticas de ese año; conforme el país beneficiario va devolviendo el préstamo, los reembolsos del principal se contabilizan con signo negativo en las estadísticas del país donante. De ese modo, cuando el préstamo se ha devuelto completamente, su efecto total sobre la AOD neta del país es nulo. Los flujos de caja que genera el cobro de los intereses no tienen ninguna incidencia estadística sobre el cómputo de AOD.

Tras la reforma, y de manera definitiva a partir de 2018, se seguirá el sistema del valor actual del elemento de donación: se computará como AOD el resultado de multiplicar el valor nominal del préstamo por su elemento de donación asociado. De este modo, un préstamo con mayor liberalidad (elemento de donación) supondrá un flujo mayor de AOD en las estadísticas del país donante, pero menos en cualquier caso que una donación pura.

Fuente. La Realidad de la Ayuda (Intermon Oxfam, 2017): <http://realidadayuda.org/glossary/ayuda-reembolsable>

Respecto a la contabilización de ayuda como AOD, sería interesante saber qué partidas o flujos de ayuda no se consideran AOD. Esos serían los siguientes:

- Las donaciones que se otorgan a países en vías de desarrollo cuyos fines sean esencialmente comerciales.
- Las operaciones bilaterales del sector público que, aunque tengan por objeto favorecer el desarrollo de los países en vías de desarrollo, el elemento de liberalidad sea inferior al 25 %.
- Las operaciones bilaterales del sector público, cualquiera que sea su elemento de liberalidad, que tienen como objetivo esencial favorecer las exportaciones. Esta categoría comprende, por definición, los créditos a la exportación directamente otorgados a países en vías de desarrollo por un organismo o una institución pública (por ejemplo, los créditos públicos directos a la exportación).
- Las compras netas efectuadas por los gobiernos y las instituciones monetarias centrales de títulos emitidos por los Bancos de Desarrollo multilaterales en condiciones de mercado.
- Las subvenciones (donaciones) concedidas al sector privado para permitirle flexibilizar las condiciones de los créditos que éste otorga a los países en vías de desarrollo.
- Las ayudas para financiar las inversiones privadas.

En todo caso el objetivo principal de la AOD debe ser la promoción del desarrollo y el bienestar económicos. Este suele ser el criterio concluyente para establecer si un flujo de ayuda puede contabilizarse como AOD. En último término, se trata de una cuestión de intención. Pero de cara a reducir el ámbito de la interpretación subjetiva y promover una información comparable, desde el CAD de la OCDE se han acordado límites en cuanto a la contabilización de la AOD, tal y como se especifica en el siguiente recuadro.

Recuadro 2.

¿Es esto AOD?

Exclusión de la ayuda militar- El suministro de equipos y servicios militares y la condonación de las deudas contraídas con fines militares no pueden declararse como AOD. Por otra parte, los costes adicionales causados por la utilización de las fuerzas militares del donante para entregar ayuda humanitaria o prestar servicios de desarrollo sí pueden considerarse AOD.

Mantenimiento de la paz- Los aspectos relativos a la ejecución del mantenimiento de la paz no pueden declararse como AOD. Sin embargo, la AOD incluye los costes bilaterales netos para los donantes de desarrollar las siguientes actividades dentro de operaciones de paz administradas o aprobadas por la ONU: derechos humanos, supervisión de elecciones, rehabilitación de soldados desmovilizados y de infraestructuras nacionales, supervisión y formación de administradores, incluidos agentes de aduanas y de policía, asesoramiento sobre estabilización económica, repatriación y desmovilización de soldados, retirada de armas y eliminación de minas. (Por costes netos bilaterales se entienden los costes extraordinarios de asignar personal a estas actividades, deducidos los costes de tenerlos estacionados en el propio país y cualquier compensación recibida de la ONU). Las actividades similares realizadas por razones de desarrollo fuera de las operaciones de paz de la ONU también pueden declararse como AOD, aunque no pueden registrarse con el código de mantenimiento de la paz. Sin embargo, las actividades realizadas por razones ajenas al desarrollo, por ejemplo, la retirada de minas para permitir el adiestramiento militar, no pueden declararse como AOD.

Trabajo de policía civil- Los gastos en formación de policía son AOD, a menos que la formación se refiera a funciones paramilitares como el trabajo de contrainsurgencia. La prestación de servicios de policía del donante para controlar la desobediencia civil no puede declararse como AOD.

Programas sociales y culturales- Al igual que con el trabajo de policía, se hace una distinción entre la creación de capacidad en los países en desarrollo (calificable como AOD) y las intervenciones aisladas (no calificables como AOD). Así, la promoción de museos, bibliotecas, escuelas de arte y de música y de instalaciones y centros para el entrenamiento deportivo cuentan como AOD, mientras que no lo hacen el patrocinio de giras de conciertos o de los gastos de viaje de atletas. Programas culturales en países en vías de desarrollo cuyo propósito sea promover la cultura o valores del país donante no son computables como AOD.

Asistencia a los refugiados- La asistencia a los refugiados en los países en desarrollo puede declararse como AOD. La asistencia temporal a refugiados procedentes de países en vías de desarrollo que llegan a los países donantes puede declararse como AOD durante los primeros 12 meses de estancia, y todos los costes asociados con la repatriación eventual a su país de origen también pueden declararse.

Energía nuclear- El uso pacífico de la energía nuclear, incluida la construcción de centrales nucleares y el uso médico de radioisótopos se consideran AOD. Por el contrario, las aplicaciones militares de la energía nuclear y actividades de no-proliferación nuclear (*nuclear non-proliferation activities*) no se consideran AOD.

Investigación- Sólo cuenta como AOD la investigación que guarde relación directa y primordial con los problemas de los países en desarrollo. Incluye la investigación sobre enfermedades tropicales y sobre cultivos adaptados para las condiciones de los países en desarrollo. Los costes pueden computarse como AOD aunque la investigación se realice en un país desarrollado.

Antiterrorismo- Las actividades para combatir el terrorismo no son AOD, al estar generalmente dirigidas tanto a amenazas para el donante como para los países receptores, en vez de estar enfocadas hacia el desarrollo económico y social del receptor.

Fuente. CAD de la OCDE (2008).

4. Clasificación de AOD y países donantes y receptores

Al igual que se hizo para la cooperación internacional, la AOD puede ser clasificada según criterios. En este caso, la AOD se clasificará según su contenido y según su canalización.

Según su contenido la AOD consistirá en:

- **Asistencia en capital:** implica la transferencia de recursos financieros en términos concesionales.
- **Asistencia técnica, teórica o de conocimientos:** en sentido amplio, es toda aquella que no consiste en subvenciones o préstamos concesionales.
- **Asistencia humanitaria:** aquella dirigida a socorrer a grupos de población cuya vida está en peligro, mediante la distribución de bienes de primera necesidad.

Según su canalización, la AOD podrá ser:

- **Asistencia bilateral:** es aquella que un país donante efectúa directamente con un país en vías de desarrollo o con una organización privada internacional que opera en los países en vías de desarrollo. La AOD procede de fuentes gubernamentales, realizándose mediante donaciones o créditos, no solo de Gobierno a Gobierno, sino también hacia beneficiarios institucionales privados de los países en vías de desarrollo.
- **Asistencia multilateral:** es la efectuada a través de una organización clasificada como multilateral por el CAD.

El CAD de la OCDE está formado actualmente por veintinueve países desarrollados, más la Unión Europea. Los países son Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, República de Corea,

Luxemburgo, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos. Estos países son los principales donantes de AOD del planeta, cuya evolución muestran las gráficas siguientes.

Respecto a los países en vías de desarrollo receptores de ayuda, estos son identificados periódicamente por el CAD de la OCDE, que publica una lista trianual de dichos países clasificados en función de PNB per cápita. En la siguiente figura se presenta la lista del CAD de la OCDE para países y territorios de ingreso medio-alto (*Upper Middle Income Countries and Territories*), países y territorios de ingreso medio-bajo (*Lower Middle Income Countries Territories*), otros países de ingreso bajo (*Other Low Income Countries*) y países y territorios menos desarrollados (*Least Developed Countries Territories*).

Para concluir, es importante señalar que la AOD proveniente de los países desarrollados no es la única forma de ayuda que existe. Como hemos visto en el primer apartado, de manera general existen otras dos grandes fuentes de ayuda o cooperación al desarrollo que son las que provienen, por un lado, de la solidaridad privada, como las organizaciones caritativas, las ONG y las diversas asociaciones enmarcada en la sociedad civil. Por otro lado, hay que tener en cuenta la cooperación gubernamental de Estados que no pertenecen al CAD de la OCDE, como sería el caso de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) o los países del mundo árabe. En este segundo caso también se podría denominar a dicha cooperación, en función de los países participantes, cooperación Sur-Sur.

Figura 4.

Clasificación de los donantes CAD en función de su generosidad, 2015 (% AOD neta sobre RNB). Fuente. CAD de la OCDE.

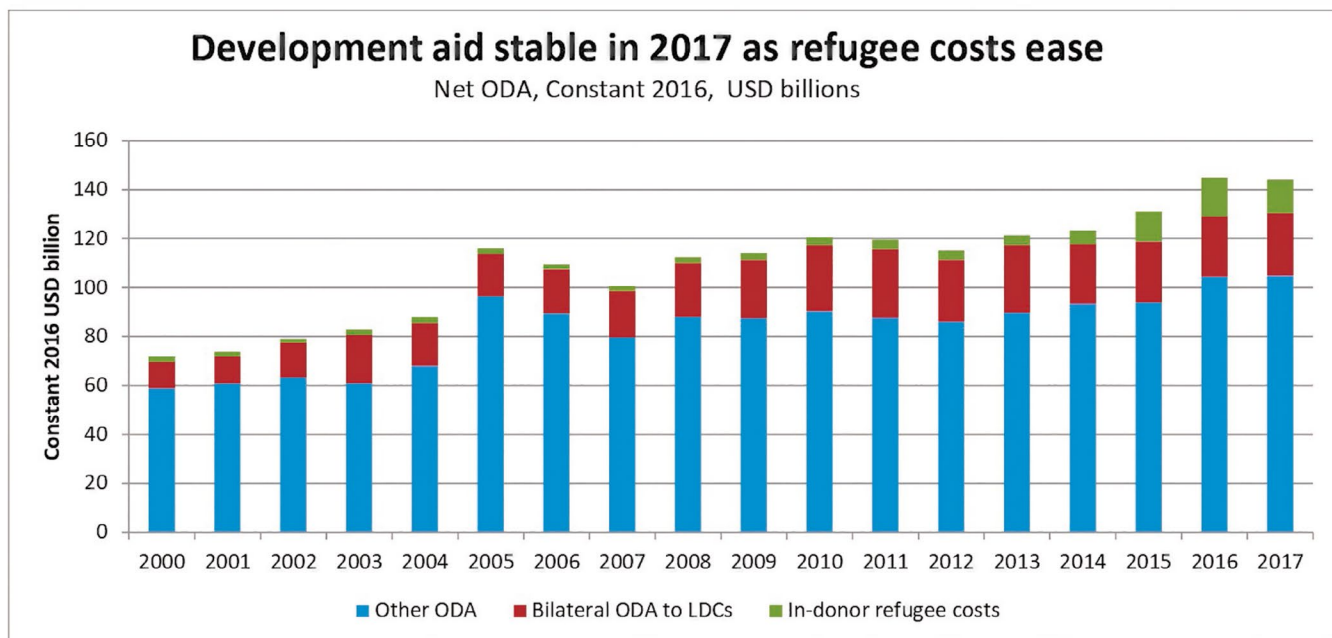


Figura 5.

Evolución de la AOD de los países del CAD de la OCDE en 2016. Fuente. La Realidad de la Ayuda 2017 (Intermon Oxfam, 2017).

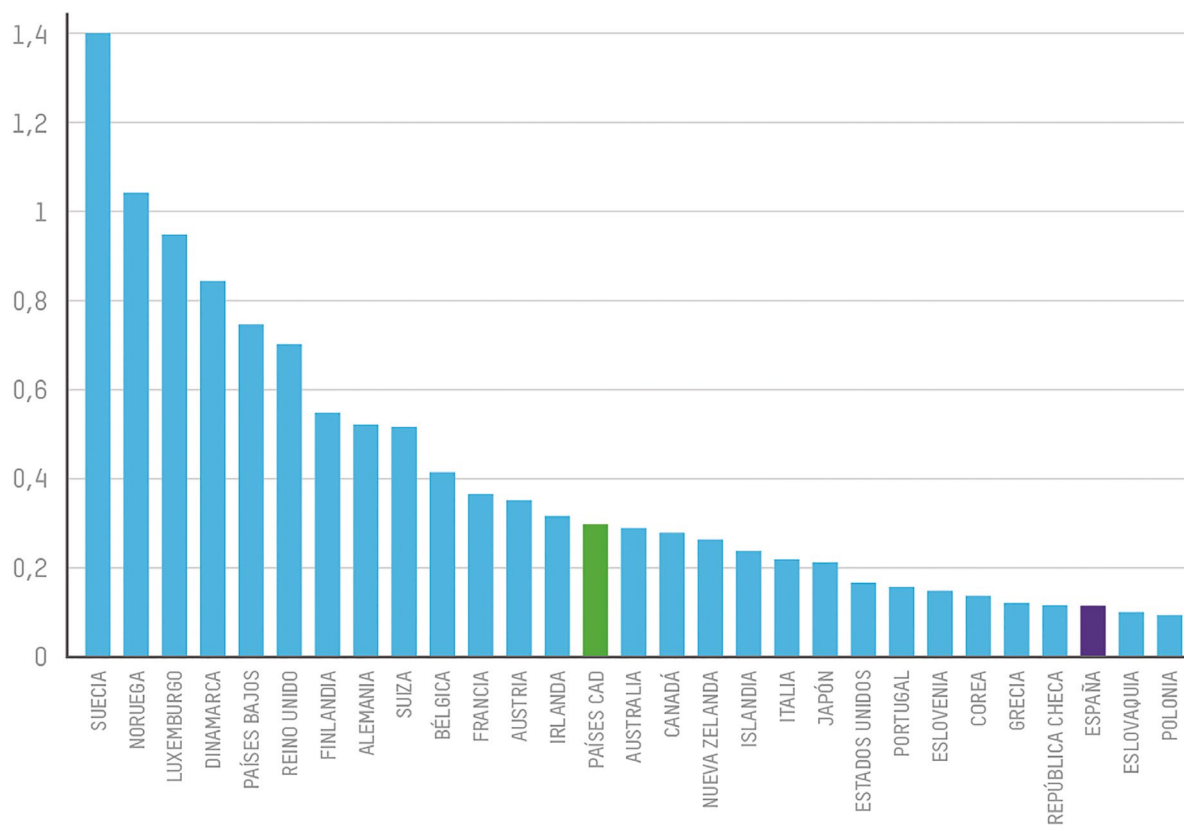
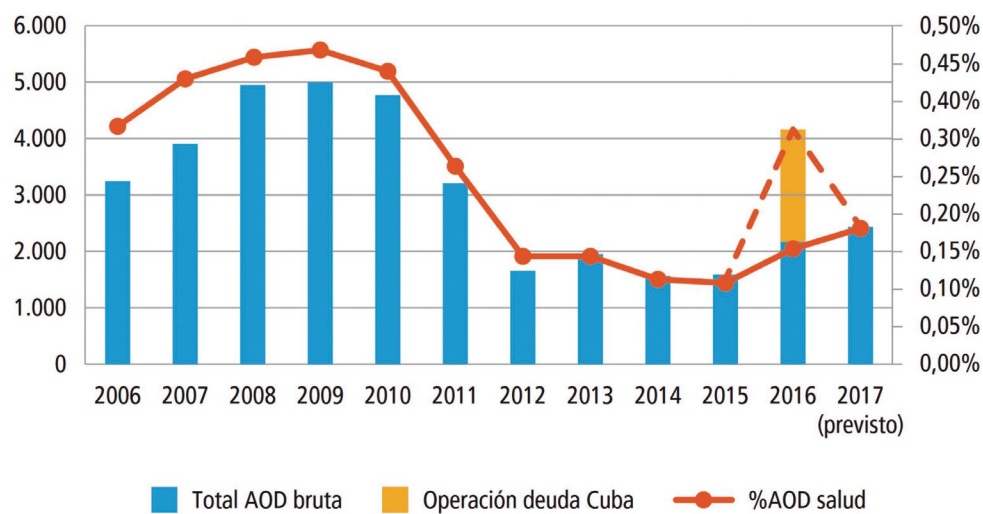


Figura 6.

Evolución de la AOD bruta de España y del porcentaje sobre la RNB 2006-2017 con operaciones de deuda y sin operaciones de deuda en 2016.



Fuente. La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria. Informe 2017. Medicusmundi y Médicos del Mundo (2017).

Figura 7.

Lista de países receptores de AOD para 2018, 2019 y 2020.

PAÍSES MENOS ADELANTADOS

Afganistán	Gambia	Mozambique	Senegal
Angola	Guinea	Myanmar	Sierra Leona
Bangladesh	Guinea Ecuatorial	Nepal	Somalia
Benin	Guinea-Bissau	Níger	Sudán
Bhután	Haití	República Centroafricana	Tanzanía
Burkina Faso	Islas Salomón	República Democrática del Congo	Timor-Leste
Burundi	Kiribati	República Democrática Popular Lao	Togo
Camboya	Lesotho	Rwanda	Tuvalu
Chad	Liberia	Samoa	Uganda
Comoras	Madagascar	Santo Tomé y Príncipe	Vanuatu
Djibouti	Malawi		Yemen
Eritrea	Malí		Zambia
Etiopía	Mauritania		

OTROS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS

(INB per cápita inferior o igual a 1.005 \$EE.UU. en 2010)

Kenya	República Kirguisa	Tayikistán
República Democrática Popular de Corea	Sudán del Sur	Zimbabwe

PAÍSES Y TERRITORIOS DE INGRESOS MEDIANOS BAJOS

(INB per cápita de 1.006 \$EE.UU. a 3.975 \$EE.UU. en 2010)

Armenia	Filipinas	Marruecos	Siria
Belice	Georgia	Moldova	Sri Lanka
Bolivia	Ghana	Mongolia	Swazilandia
Cabo Verde	Guatemala	Nicaragua	Tokelau*
Camerún	Guyana	Nigeria	Tonga
Côte d'Ivoire	Honduras	Pakistán	Turkmenistán
Egipto	India	Papua Nueva Guinea	Ucrania
El Salvador	Indonesia	Paraguay	Uzbekistán
Estados Federados de Micronesia	Iraq	República del Congo	Viet Nam
Fiji	Islas Marshall	Ribera Occidental y Franja de Gaza	
	Kosovo ¹		

Figura 7. (Continuación)

Lista de países receptores de AOD para 2018, 2019 y 2020.

**PAÍSES Y TERRITORIOS DE INGRESOS MEDIANOS ALTOS
(INB per cápita de 3.976 \$EE.UU. a 12.275 \$EE.UU. en 2010)**

Albania	Cuba	Malasia	San Vicente y las Granadinas
Anguilla*	Dominica	Maldivas	Santa Elena*
Antigua y Barbuda	Ecuador	Mauricio	Santa Lucía
Argelia	ex República Yugoslava de Macedonia	México	Serbia
Argentina	Gabón	Montenegro	Seychelles
Azerbaiyán	Granada	Montserrat*	Sudáfrica
Belarús	Irán	Namibia	Suriname
Bosnia y Herzegovina	Islas Cook	Nauru	Tailandia
Botswana	Jamaica	Niue	Túnez
Brasil	Jordania	Palau	Turquía
Chile	Kazajstán	Panamá	Uruguay
China	Líbano	Perú	Venezuela
Colombia	Libia	República Dominicana	Wallis y Futuna*
Costa Rica		Saint Kitts y Nevis	

*Notas:*** Territorio**1. Sin perjuicio del estatuto de Kosovo con arreglo al derecho internacional.*

Fuente. CAD de la OCDE.

5. Tipología e instrumentos de la cooperación internacional

La cooperación internacional al desarrollo se puede clasificar en función de diversos criterios. En este caso, se presentarán cinco criterios fundamentales: según el origen de los fondos, según el actor que gestiona los fondos de cooperación, en función del retorno de la ayuda, según su grado de concesionalidad y en razón del objeto de la cooperación.

Figura 8.

Tipos de cooperación según criterios.

CRITERIO	TIPOS
Según el origen de los fondos	Pública: con fondos provenientes de las administraciones públicas nacionales, regionales o locales de los países donantes.
	Privada: aquella que está integrada por los fondos propios aportados por los particulares, las asociaciones y las empresas.
Según quien gestiona los fondos:	Bilateral: se realiza por las administraciones públicas de un Estado, ya sea directamente o a través de organizaciones de desarrollo que no tengan un carácter oficial.
	Descentralizada: es la que llevan a cabo las administraciones públicas regionales o locales.
	Multilateral: la realizada por agencias, instituciones u organizaciones cuyos miembros son los Estados y que gestionan fondos de forma autónoma.
	No gubernamental: es la realizada por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo u ONGD.
	Empresarial: la que llevan a cabo las empresas y que generalmente se enfoca en la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.

Según el retorno	Reembolsable: es la ayuda la que debe ser devuelta en forma de dinero o en especie.
	No reembolsable: es aquella cooperación que se realiza a fondo perdido, sin necesidad de devolución.
Según el grado de concesionalidad	Ayuda ligada: aquella que se condiciona a una serie de requisitos o circunstancias políticas y/o económicas.
	Ayuda no ligada: es la que no está vinculada con condiciones de carácter político y/o económico.
Según su objeto	Financiera: supone una transferencia real de fondos.
	No financiera: supone una transferencia cultural, tecnológica, en especie, etc.

Fuente. Elaboración propia y Gómez Galán y Cámara (2008).

Por otro lado, los principales instrumentos de cooperación generalmente identificados serían los siguientes:

- Cooperación Económica
- Preferencias comerciales
- Ayuda Financiera
- Asistencia Técnica
- Cooperación Científica y Tecnológica
- Ayuda Alimentaria
- Ayuda Humanitaria y de emergencia
- Cooperación política

La cooperación económica: centrada en el fortalecimiento del sector productivo, de desarrollo y transferencia de tecnología y de creación de infraestructura de apoyo a la producción. Tiene al sector privado como motor del desarrollo y entre sus actividades incluye las siguientes:

- Ayuda directa a empresas
- Transferencias de conocimiento o *know-how*
- Apoyo institucional para reformas normativas

- Apoyo institucional para reformas económicas y privatizaciones
- Apoyo financiero para la creación de empresas conjuntas (*joint-ventures*)
- Acciones de promoción de oportunidades de negocios

Las Preferencias comerciales: a través de las cuales los países industrializados eliminan total o parcialmente las barreras comerciales (aranceles, cuotas y contingentes) a una parte de o a la totalidad de las exportaciones de los países en desarrollo, con ello se pretende facilitar la inserción de los países en desarrollo en la economía mundial. Ejemplos serían:

- Sistema de Preferencias Generalizadas de la UNCTAD
- Sistema de preferencias comerciales de la UE para los países ACP (África, Caribe, Pacífico)

La ayuda financiera: consiste en la transferencia y acceso al capital para apoyar diversas actividades como las siguientes:

- Apoyo al presupuesto del Estado
- Facilitar capital de inversión productiva de empresas o infraestructuras de apoyo
- Proporcionar microcréditos para pymes y particulares
- Financiar garantías de inversión o adquisición directa de activos
- Financiación de operaciones de deuda externa
- Concesión de créditos preferenciales para importación de productos del donante
- Apoyo a la estabilización de la balanza de pagos.

La asistencia técnica: se destina a fortalecer las habilidades y capacidades técnicas y de gestión del país receptor. Transferencias de tecnología y *know-how*. Puede ser asesoría, formación o apoyo institucional y es muy diversa en función de los sectores (desde el sector agrícola hasta los más avanzados).

La cooperación científica y tecnológica: apoya y fortalece las capacidades tecnológicas propias mediante proyectos de formación de investigadores, transferencia de tecnología, proyectos conjuntos de investigación, etc.

La ayuda alimentaria: supone una donación directa de alimentos, o el acceso a líneas de crédito concesional, o a ayuda no reembolsable para la adquisición de productos alimenticios ante situaciones de desabastecimiento, en países en desarrollo o ante situaciones de emergencia.

La ayuda humanitaria y de emergencia: es la respuesta de la comunidad internacional ante emergencias derivadas de desastres naturales, epidemias o plagas o conflictos armados. Supone la respuesta frente a una crisis humanitaria o desastre con el objetivo de aliviar, disminuir y prevenir el sufrimiento humano. En definitiva, trata de salvar vidas. Además, ha de estar orientada hacia las víctimas sin ningún tipo de discriminación y no puede estar condicionada o subordinada a consideraciones políticas.

La cooperación política: constituye el apoyo a procesos de cambio político o reformas del sistema político o del sistema electoral o de partidos. También puede implicar el fomento de la gobernabilidad y de los procesos democráticos de toma de decisiones, etc.

Estas categorías de instrumentos que hemos presentado no suponen departamentos estancos, ya que en la mayoría de las ocasiones se solapan sus características, pero su definición ayuda a entender las diferentes modalidades de cooperación y su instrumentación. Además, en la mayoría de las ocasiones varios instrumentos se complementan o se coordinan entre sí en función de los objetivos de desarrollo previstos.

6. Acciones de desarrollo y la acción humanitaria

El proyecto de desarrollo se considera la acción planificada más cercana a la realidad y a los actores que intervienen en la misma y se definiría como un conjunto de actividades o tareas que son llevadas a cabo ordenadamente en un periodo de tiempo determinado y que tienen objetivos comunes de desarrollo. Concretamente el proyecto ha sido definido por la Comisión Europea como: “una serie de actividades dirigidas hacia el cumplimiento de objetivos claramente especificados, en un periodo de tiempo determinado y con un presupuesto definido”. Por tanto, en el proyecto de desarrollo los gestores del proyecto han de tener claro desde un principio el enfoque de desarrollo que desean transmitir y clarificar que la intervención que está limitada en el tiempo y en el espacio.

No obstante, independientemente del enfoque de desarrollo, el proyecto tiene un ciclo de vida que implica una serie de fases que han de ser gestionadas en función de ciertas metodologías. Tomando las aproximaciones de la Agencia Noruega de Cooperación Internacional (NORAD) o de la Unión Europea (EuropeAid), el ciclo de vida del proyecto supone la consecución de una fase de identificación, otra de diseño o formulación, una fase de ejecución y seguimiento, así como una última fase de evaluación del proyecto, tal y como ilustra la siguiente figura. En este sentido, la definición de proyecto de la Comisión Europea establece que: “un proyecto ha de tener en cuenta los siguientes elementos: una clara identificación de actores, incluyendo los principales grupos objetivo y los beneficiarios finales; claros acuerdos de coordinación, gestión y financiación; un sistema de seguimiento y evaluación; así como, un nivel apropiado de análisis financiero y económico de manera que esté claramente indicado que los beneficios del proyecto excederán a sus costes”.

El concepto de crisis humanitaria, por su parte, hace referencia a la situación en la que existe una amenaza generalizada hacia la dignidad humana, la vida, la salud o la subsistencia debido a una grave perturbación del funcionamiento de la sociedad que se trate, que causa amplias pérdidas humanas, materiales o medioambientales, que exceden la capacidad de la sociedad afectada para afrontarla utilizando sólo sus propios recursos. De esta manera las crisis humanitarias están provocadas por catástrofes, así como por un contexto estructural de pobreza, marginación, violencia o desigualdad económica y social que agudizan los efectos de las catástrofes.

La crisis humanitaria tiene un componente de emergencia, por la inminencia de un desastre, pero puede tener, igualmente, un componente crónico por la permanencia de los contextos que conllevan, de manera cíclica, una situación de crisis humanitaria.

Figura 9. Tipos de desastres.

Naturales	Hidrometeorológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Sequías, desertificación • Inundaciones • Huracanes, ciclones tropicales, lluvias o tormentas severas • Heladas, avalanchas de nieve • Temperaturas extremas • Incendios (forestales)
	Geológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Terremotos, maremotos • Volcanes • Movimientos de tierra, deslizamientos • Erosión del terreno
	Biológicas	<ul style="list-style-type: none"> • Brotes de enfermedades epidémicas, contagio de plantas y animales • Pandemias
Humanas		<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos en todos sus grados • Migraciones masivas en poco tiempo • Crisis económicas fuertes • Incendios (forestales) • Accidentes tecnológicos

Fuente. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)

Las causas de las crisis humanitarias son diversas y pocas veces unívocas, por lo que en la mayoría de los casos, sobre todo, en los últimos años, una conjunción de factores económicos, políticos, sociales, militares y naturales están determinando la aparición de dichas crisis. Un desastre natural, como un terremoto o unas inundaciones, puede provocar una situación de crisis humanitaria, pero ésta es agravada por el contexto en el que las poblaciones que sufren el desastre se encuentran.

Las consecuencias de las crisis humanitarias provocadas por desastres naturales se acrecientan y permanecen en el tiempo en función de la situación de partida de las sociedades que las sufren. En el siguiente recuadro se presenta una definición de desastre desde las Naciones Unidas.

Recuadro 3. Concepto de desastre

Desastre

“Grave perturbación del funcionamiento de la sociedad, que causa amplias pérdidas humanas, materiales o medioambientales, que exceden la capacidad de la sociedad afectada para afrontarla utilizando sólo sus propios recursos”

Fuente. United Nations Department of Humanitarian Affairs, 2003.

Los escenarios de tensión, inestabilidad o conflictos armado inciden de manera esencial en la dimensión de las crisis humanitarias, estén o no provocadas por catástrofes naturales de inicio. Por ello, los desastres pueden ser clasificados según un criterio temporal, tal y como muestra la figura 10.

Tras esta introducción a los desastres, definimos la **acción humanitaria** como el conjunto de actividades de asistencia, protección e incidencia a favor de las víctimas de los desastres - ya sean naturales o causados por el ser humano como los conflictos armados - y de sus consecuencias directas, orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos. Debe ir orientada en función de las necesidades y respetando los principios humanitarios.

Figura 10. Tipos de desastre en función del componente temporal.

Desastres de comienzo rápido	Amenazas geológicas, climáticas y tecnológicas: terremotos, tsunamis, tormentas tropicales, erupciones volcánicas, explosiones, derrame de sustancias tóxicas...
Desastres de comienzo lento	Amenazas medioambientales: sequías, hambrunas, degradación del medio ambiente, desertificación...
Desastres de gestación lenta con un detonante que les hace parecer de comienzo rápido	Guerras, contiendas civiles, emergencias complejas (desastre de gran complejidad que se ha producido debido a la interacción de variables humanas y naturales), etc.

Fuente. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)

Este concepto tiene su origen en el nacimiento del humanitarismo moderno con la creación del CICR y los principios surgidos del legado de Henry Dunant. El concepto de acción humanitaria tiene las siguientes características:

- Se trata de una respuesta frente a una crisis o desastre.
- Su objetivo es aliviar, disminuir o prevenir el sufrimiento humano, así como proteger la dignidad humana durante y después de una situación de crisis humanitaria o conflicto armado mediante, no sólo, actividades de asistencia, sino a través de la protección a las víctimas y del testimonio de su situación.
- Está orientada hacia las víctimas sin ningún tipo de discriminación.
- No está condicionada o subordinada a consideraciones políticas, sociales, religiosas, étnicas, económicas, etc.

Los principios de la acción humanitaria, basados en los principios del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja son los siguientes:

- **Humanidad.** El derecho de todas las personas a recibir ayuda con el objetivo de prevenir y aliviar su sufrimiento.
- **Imparcialidad.** Incluye las ideas de no discriminación y no condicionalidad por motivos de raza, sexo, creencia u otros, y de prioridad en función de las necesidades.
- **Independencia.** Como garantía de imparcialidad frente a presiones políticas, económicas o de otro tipo.
- **Universalidad.** No en el sentido “orgánico” que le da Cruz Roja sino en el del deber de asistir a cualquier persona en cualquier país.
- **Neutralidad.** También como garantía de imparcialidad, no tomando parte en los conflictos. De ello se deduce el respeto al espacio humanitario y a la libertad de acceso. No supone una neutralidad intelectual sino un comportamiento neutral en un conflicto.
- **Aceptación.** Incluye las ideas de consentimiento por parte de los beneficiarios, de no imposición y de participación de estos en el proceso, y de respeto a su cultura.
- **Testimonio.** Sin prejuzgar en cada caso cómo se concreta, supone el compromiso con las víctimas en la defensa de sus derechos.

La acción humanitaria, como vimos en el apartado de instrumentos de la cooperación internacional al desarrollo, se puede concebir como uno de sus instrumentos y por tanto es parte ineludible de la cooperación, pero hay una serie de diferencias fundamentales entre la acción humanitaria y las acciones o proyectos de desarrollo.

Figura 11.

Diferencias entre acciones planificadas de desarrollo y humanitarias

Proyectos de desarrollo	Acción humanitaria
Acciones a llevar a cabo a medio y largo plazo	Acciones destinadas al corto plazo, generalmente. Para crisis crónicas o breves.
Generalmente se aplica una planificación rígida (Enfoque del Marco Lógico, por ejemplo).	Planificación discutible y más flexible
Busca la resolución de problemas crónicos o estructurales.	Busca la resolución de problemas puntuales, agudos. La rotura de equilibrio.
Se destina a la transformación de la realidad	Se busca una vuelta a la “normalidad”
Se busca la permanencia de efectos y la sostenibilidad	No se destina a la permanencia de sus efectos a largo plazo, sino solo los inmediatos.

Fuente. Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).

7. Acción humanitaria y cooperación al desarrollo: la vinculación entre la emergencia, la rehabilitación y el desarrollo

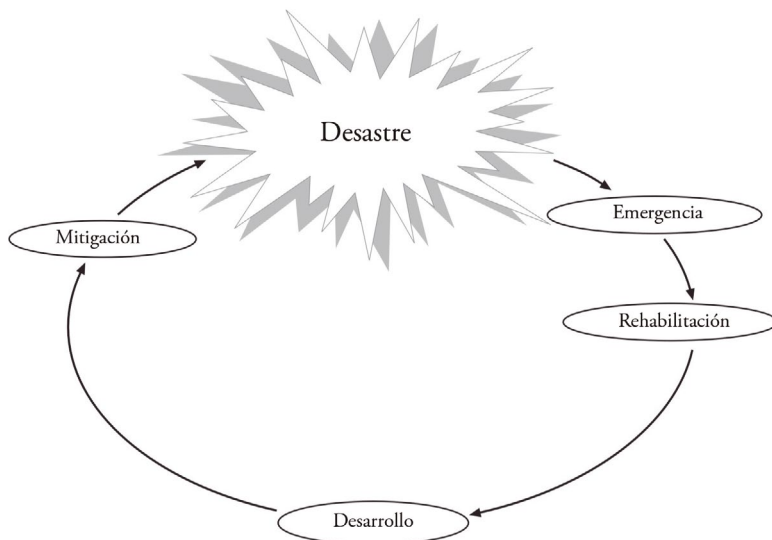
En las últimas décadas ha habido una reflexión sobre la relación entre las emergencias y el desarrollo que ha llevado también a debatir sobre la necesidad de vincular la ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo, de forma que sus objetivos se complementen y refuercen mutuamente. La expresión que ha dado nombre a estos debates ha sido la de Vinculación de la Acción humanitaria con la Rehabilitación y el Desarrollo (VARD), y sobre ella se han desarrollado dos

enfoques o formas de entender esta vinculación: el *continuum* y el *contiguuum* humanitario.

En la década de los 80, cuando domina la visión de que los procesos de desarrollo responden a pautas relativamente uniformes, lineales, ordenadas y predecibles, surge el enfoque del *continuum* humanitario. Los desastres –sobre todo los referidos a los de origen natural– se entendían como sucesos excepcionales que interrumpían momentáneamente los caminos del desarrollo. Como no se podían evitar, prevenir y/o controlar no quedaba más remedio que focalizar la atención en la respuesta a posteriori para reducir sus consecuencias adversas en el corto plazo a través de la ayuda humanitaria, a lo que continuaban programas de rehabilitación y reconstrucción que permitieran el retorno a una situación estable o de “normalidad”, entendida ésta como las condiciones de desarrollo que existían con antelación al desastre.

Bajo esta explicación, el enfoque del *continuum* humanitario se basaba en un modelo que vinculaba secuencialmente la ayuda humanitaria, la rehabilitación y el desarrollo. Entendiendo que

Figura 12. El continuum humanitario.



cada uno de estos ámbitos de actuación son espacios bien diferenciados de un proceso lineal, que responden a objetivos y lógicas de intervención diferentes, con actores, procedimientos, mecanismos y plazos de tiempo específicos. Lo que se buscaba era una transición lo más armónica posible entre las distintas etapas, principalmente entre la fase de emergencia y de desarrollo, donde la rehabilitación ejercía de puente entre la emergencia y el desarrollo.

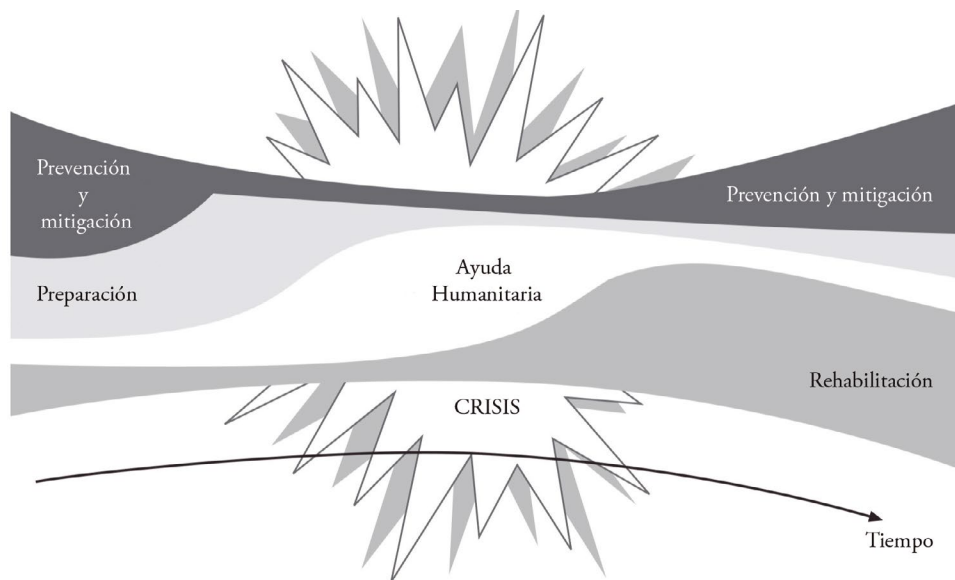
Según la idea del *contiguuum*, por su parte, la vinculación no consistiría en la adecuada transición entre las tres fases cronológicas sucesivas, sino en una combinación simultánea de diferentes formas de actuación, dentro de un marco integral. Es decir, la vinculación implica que, en cada momento, es necesario combinar diferentes formas de intervención, tanto de emergencia a corto plazo, como de rehabilitación a medio plazo y de desarrollo a largo plazo, en el marco de una estrategia integrada y coherente, con visión de futuro y orientada siempre a la reducción de la vulnerabilidad y al incremento de las capacidades.

La clave, por tanto, no es tanto la coordinación de los diferentes niveles de intervención, sino su integración. Esas diferentes modalidades de intervención deben interrelacionarse y reforzarse mutuamente, así como ejecutarse superpuestas en el tiempo. Sin embargo, dado que persiguen diferentes objetivos (a corto, medio y largo plazo), cada una de ellas debe merecer mayor o menor protagonismo en función del contexto y la gravedad de la situación. De este modo, en el punto álgido de un desastre, cuando la vulnerabilidad es extrema, las medidas principales serán las de emergencia, con objetivos inmediatos orientados a garantizar la subsistencia (vacunación urgente, provisión de agua, donación de alimentos, etc.). Ahora bien, incluso en ese contexto es posible y deseable llevar a cabo actuaciones de rehabilitación (restablecimiento de infraestructuras y servicios), así como de desarrollo a largo plazo orientadas a la reducción de la vulnerabilidad estructural y al refuerzo de las capacidades de personas e instituciones (creación de empleo,

establecimiento de una cadena de frío estable para las campañas de vacunación, formación del personal local, refuerzo de la capacidad de gestión del sistema de salud, etc.). De forma similar, en un contexto de normalidad, en el que no se registra un aumento de la mortalidad ni un peligro de desestructuración

socioeconómica, aunque la mayoría de las intervenciones sean de desarrollo a largo plazo, es probable que haya determinadas familias o personas muy vulnerables necesitadas de una ayuda inmediata en forma de donaciones, un tipo de intervención por lo demás característico de las emergencias.

Figura 13.
El contiguuum humanitario.



8. Bibliografía

- ALONSO, JOSÉ ANTONIO (dir.) (2013). *Lecciones sobre Economía Mundial. Introducción al desarrollo y a las relaciones económicas e internacionales*. Ed. Thomson Reuters, Madrid, 2013.
- GÓMEZ GALÁN y SANAHUJA, J. A. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Manual. CIDEAL, Madrid.
- GÓMEZ GALÁN y SANAHUJA, J. A. (2001). *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio: Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Cideal, 2001.
- INTERMÓN OXFAM (2017). La realidad de la ayuda 2017. Intermón Oxfam. Barcelona. <http://realidadayuda.org/glossary/ayuda-reembolsable>
- LARRÚ, J. M. (2009). *La ayuda al Desarrollo ¿Reduce la pobreza? Evaluación y eficacia de la ayuda al desarrollo*. Biblioteca Nueva. Madrid.
- MAEC, 2007. *Estrategia de acción humanitaria de la cooperación española para el desarrollo*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), Madrid.
- MEDICUS MUNDI y MÉDICOS del MUNDO (2017). *La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria. Informe 2017*. Medicus Mundi y Médicos del Mundo.
- OCAMPO, J. A. (2015). *Gobernanza Global y Desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Siglo XXI y CEPAL.
- ORTEGÓN, E. et alia (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL.
- PERRIN, Pierre, “Efectos de la ayuda humanitaria sobre la evolución de los conflictos”, en Revista Internacional de la Cruz Roja, nº 146, junio de 1998.
- PNUD (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. Mundi-Prensa. Madrid.
- REY, Francisco. et alia, 2006. *La acción humanitaria en la encrucijada “Avanzando propuestas para reforzar la acción humanitaria en el siglo XXI”*. Cuadernos del IECAH 01. IECAH, Madrid.
- REY, Francisco (2001): “Acción humanitaria y derechos humanos: una relación compleja” en *El vuelo de Ícaro* nº 1.
- REY, Francisco y De Currea-Lugo, V. (2002). *El debate humanitario*. Barcelona: Editorial Icaria.
- RODRIK, D. (2011). *La paradoja de la globalización*. Antonio Bosch editores, Barcelona.